

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma Derogada.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: La provincia participara a la municipalidades de su jurisdiccion el 10% del producido total de lo recaudado por la provincia en concepto de Coparticipación Federal derivados de la Ley Nacional N° 20.221

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:33:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*